

Guía para el Desarrollo Sustentable de Caucho Natural

Expedida por: Cámara China de Comercio de Metales, Minerales y Químicos para la Importación y la Exportación en colaboración con el Programa Internacional de Comercio e Inversión; Agencia Estatal Forestal; y el Departamento Británico para el Desarrollo Internacional (2017).

No se han incluido ciertos artículos y apéndices (artículos 4.4.2, 4.4.3, ii; apéndices 1 y 4) por considerarse de poca relevancia para los objetivos de esta Compilación y por restricciones de espacio.

Acta constitutiva 1: Alcance e implementación

La Guía se aplica principalmente a las empresas que invierten, plantan o procesan caucho natural. La Guía también puede ser utilizada por las empresas ascendentes y descendentes, así como otras organizaciones de la industria del caucho natural en la gestión de su cadena de suministro. Las organizaciones supervisoras y los instituciones financieras, y otras partes interesadas, también pueden usar la Guía mientras toman decisiones financieras y de supervisión relacionadas con la industria del caucho natural. La orientación es voluntaria. Los usuarios pueden usarla de manera independiente o junto con otros documentos relevantes. Los usuarios pueden consultar la Guía durante el estudio preliminar y en las primeras etapas de la toma de decisiones de inversión, para identificar y evaluar los riesgos y oportunidades de cumplimiento, sustentabilidad de los proyectos de la industria de caucho natural e importar los resultados de la evaluación en la toma de decisiones de inversión del proyecto y preparación de la implementación.

Al consultar la Guía desde el principio, las empresas pueden identificar, evaluar y gestionar métodos de operación responsable e incluir riesgos y oportunidades de sustentabilidad en la planificación de inversiones de su proyecto, estudios de viabilidad, debida diligencia, evaluación de impacto ambiental y social, diseño y planificación de implementación, selección de socios colaborativos, etc., de acuerdo con las recomendaciones de la Guía. La Guía puede ayudar a las empresas a establecer políticas y directrices, comunicarse y cooperar con las partes interesadas, y reconocer y responder a oportunidades y riesgos.

Los usuarios también pueden usar la Guía durante la implementación y operación de proyectos de inversión, plantación y procesamiento de caucho natural, para identificar y evaluar la operación responsable y los riesgos y oportunidades de sustentabilidad de los proyectos de la industria del caucho natural e importar los resul-



tados de la evaluación en la implementación del proyecto y la gestión de la operación, incluida la realización de los ajustes necesarios a las partes y procesos relevantes de los proyectos, según lo recomendado por la Guía. Por medio de la Guía, los usuarios también pueden establecer y mejorar sus propias estructuras organizativas y sistemas de gestión mediante su uso, les permite aumentar la conciencia y la capacidad de respuesta del personal relevante para responder a los riesgos y las oportunidades e incluye una evaluación del desempeño con respecto a la prevención de riesgos y respuesta a las oportunidades.

Capítulo 2: Principios rectores

El desarrollo de la cadena industrial del caucho natural debe adherirse a la filosofía de “innovación, coordinación, ecologización, apertura e intercambio” y comprometerse a alcanzar las metas trazadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a través de la colaboración de las partes interesadas a lo largo de la cadena industrial. El desarrollo sostenible del caucho natural debe cumplir con los siguientes seis principios rectores.

2.1 Cumplimiento legal y operaciones comerciales legales

Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables del país. Respetar los códigos de conducta internacionales relevantes, incluidas las normas aplicables, pero no limitadas por el derecho internacional, las convenciones internacionales y el derecho internacional consuetudinario. Se deben realizar operaciones comerciales legales.

2.2 Respeto a los derechos humanos y a los derechos e intereses garantizados

Identificar y evaluar completamente los impactos directos e indirectos de las prácticas comerciales en los derechos humanos y adoptar medidas de precaución apropiadas para prevenir y mitigar los impactos negativos en las comunidades locales, los pueblos indígenas, el personal y otras partes interesadas relevantes. Proteger los derechos humanos y los intereses laborales de manera efectiva, para promover el desarrollo económico y social.

2.3 Consideraciones específicas del sitio con respeto a las diferencias

Al tomar decisiones relacionadas a la inversión, o en el curso de la operación comercial diaria, considerar plenamente el entorno natural (incluido, entre otros, el clima, el suelo, la vegetación, la vida silvestre y la hidrología) y su idoneidad; identificar y evaluar las características relevantes del entorno social local (como la política local, la legislación, las culturas, las religiones y las costumbres) y analizar la adaptabilidad del inversionista al contexto social del país anfitrión.

2.4 Competencia abierta, transparente y justa

Divulgar rápidamente las decisiones y actividades con impactos económicos, sociales y ambientales, así como su grado potencial de impacto. Mantener comunicaciones con todas las partes interesadas clave. Participar en una competencia saludable en el mercado de manera justa y equitativa, a través de una operación comercial honesta. No realizar ninguna práctica corrupta. Preservar las condiciones justas de mercado y buenas prácticas.

2.5 Protección verde y ambiental, y beneficios ecológicos

Identificar los posibles impactos ambientales de la práctica empresarial; tomar medidas para prevenir o mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, el clima y la biodiversidad, y lograr un desarrollo armonioso de los beneficios ecológicos y económicos a través de actividades como la agricultura integrada y las operaciones diversificadas.

2.6 Desarrollo innovador, inclusión e intercambio

Considerar y respetar los intereses de las partes interesadas, incluidas las autoridades, las comunidades locales, los empleados y las empresas ascendentes y descendentes. Proveer retroalimentación a las partes interesadas, sobre sus preocupaciones y reclamos sociales. Innovar sistemas de plantación, tecnología de procesamiento y modelos industriales, y compartir responsabilidades y valores con las partes interesadas, para lograr un desarrollo inclusivo.

Capítulo 3: Sistema de debida diligencia e implementación

Esta sección tiene como objetivo ayudar a las empresas a establecer marcos y procedimientos de gestión de riesgos. Se proporciona orientación relevante para incorporar, dentro de la operación cotidiana, sistemas de debida diligencia basados en el riesgo, incluida la evaluación de los impactos reales y potenciales de la inversión, plantación y procesamiento del caucho natural, así como otras actividades operativas, para las partes interesadas y el desarrollo sostenible; incorporar los resultados de la evaluación en los sistemas de gestión para formular contramedidas y tomar acciones; rastrear la efectividad de las medidas adoptadas e informar el progreso en la mitigación de los impactos adversos.

3.1 Sistema de debida diligencia

3.1.1 Política de debida diligencia

3.1.1.1 Una política de debida diligencia debe formularse, implementarse y desarrollarse de acuerdo con las características de los negocios, productos o servicios de la empresa y en función de sus impactos reales y potenciales sobre las partes interesadas y el desarrollo sostenible. El compromiso de identificar, evitar y mitigar los impactos adversos, inherentes a las prácticas comerciales durante la inversión, la plantación y el procesamiento del caucho natural, debe establecerse explícitamente dentro de la política.

3.1.1.2 La política de debida diligencia debe establecer, claramente, que la gestión responsable se lleve a cabo de manera continua y dinámica, respondiendo a los riesgos variables que puedan surgir como resultado de los cambios en las prácticas comerciales y de gestión empresarial.

3.1.1.3 La política de debida diligencia debe comunicarse claramente a los empleados, clientes y proveedores; debe ser accesible al público y otras partes interesadas.

3.1.1.4 La política de debida diligencia debe proporcionar normas o documentos tales como las Directrices, las cuales sirven como referencia para la gestión de la debida diligencia.

3.1.2 Marco de gestión

3.1.2.1 Se debe establecer un sistema interno de gestión apropiado, para garantizar que la política de debida diligencia se incorpore, efectivamente, en los procesos de gestión.

3.1.2.2 El enfoque de debida diligencia debe incluirse en los procesos de gestión interdepartamental y coordinación entre los diferentes segmentos de negocios, en particular cuando los incentivos para los segmentos de negocios puedan entrar en conflicto con el desarrollo sostenible de la empresa y la política de debida diligencia.

3.1.2.3 Se debe establecer un mecanismo de reclamos a nivel operativo con la comunidad local, que se centre en los impactos de las prácticas comerciales durante la inversión del caucho natural, el desarrollo y el procesamiento de las plantaciones. Se deberían incorporar mecanismos industriales relacionados para apuntalar y mejorar el sistema de detección de riesgos.



3.1.3 Colaboración con las partes interesadas

3.1.3.1 Se debe establecer un sistema de gestión de la información y un mecanismo de comunicación, para la debida diligencia y la gestión responsable, incluido el sistema de coordinación sobre beneficios, con el fin de mejorar la sinergia de la colaboración con las partes interesadas para evitar y mitigar los impactos negativos.

3.1.3.2 Las medidas de prevención de riesgos deben formularse en la relación con los socios comerciales y las partes interesadas. Los requisitos y expectativas de los proveedores y socios, con respecto al desarrollo sostenible, deben especificarse en los contratos comerciales y/o acuerdos escritos.

3.2 Identificación y evaluación de riesgos

3.2.1 Evaluación de antecedentes

3.2.1.1 Se debe identificar y definir todos los factores internos y externos, positivos y negativos, que puedan afectar o verse afectados por el proceso de inversión, plantación y procesamiento del caucho natural.

3.2.1.2 Las partes interesadas involucradas en la debida diligencia y la gestión responsable, así como sus necesidades y expectativas, especialmente en relación con los requisitos de cumplimiento, deben identificarse y definirse.

3.2.2 Identificación de riesgos

3.2.2.1 Deben identificarse los impactos adversos, reales o potenciales, así como las señales de alarma relativas a los propios productos, servicios y relaciones comerciales de la empresa; debe evaluarse la probabilidad y la gravedad de estos riesgos.

3.2.2.2 La organización debe aclarar si tiene la intención de llevar a cabo su propia evaluación de riesgos *in-situ* o si buscará involucrar a expertos u organizaciones internas y/o independientes externas.

3.2.2.3 Los grupos potencialmente afectados y otras partes interesadas deben ser consultados siempre que sea apropiado, teniendo en cuenta la naturaleza y el contexto de las actividades de inversión, plantación y procesamiento del caucho natural.

3.2.2.4 La identificación regular de riesgos y la evaluación de impacto deben llevarse a cabo, en particular, antes de lanzar nuevas actividades o relaciones y tomar decisiones importantes sobre negocios o cambios (por ejemplo, nuevo acceso al mercado, adquisición de nuevas tierras, introducción de nuevos productos o servicios, cambios de políticas, etc.), o al responder o predecir cambios en el entorno empresarial (por ejemplo, aumento de la tensión social).

3.3 Prevención y mitigación de riesgos

3.3.1 Gestión coordinada

3.3.1.1 Las responsabilidades y los procedimientos internos relevantes deben coordinarse para incorporar los resultados de la evaluación de riesgos en toda la organización, de manera horizontal. Los planes de gestión de riesgos deben diseñarse e implementarse para prevenir y mitigar los impactos adversos.

3.3.1.2 El personal directivo superior debe asumir la responsabilidad de eliminar tales impactos y debe garantizar su gestión efectiva, a través de una adecuada toma de decisiones internas, asignación de presupuesto y monitoreo.

3.3.2 Acciones reactivas

3.3.2.1 Después de incorporar los resultados de la evaluación de riesgos relacionados con la inversión, la plantación y el procesamiento del caucho natural en el proceso de gestión, se deben tomar las medidas adecuadas para abordar los riesgos.

3.3.2.2 La adopción de acciones específicas depende de si la empresa/organización causa o contribuye a generar estos impactos adversos, o si se relacionan di-

rectamente con sus productos o servicios, a través de sus relaciones comerciales. También depende de la influencia de la empresa/organización y la evaluación de los impactos en las partes interesadas en la eliminación de estos riesgos.

3.3.2.3 Cuando los riesgos de sustentabilidad identificados son indirectos, la empresa debe influir sobre las otras partes, si es posible, para evitar o mitigar los riesgos de sustentabilidad identificados. Cuando la empresa carece de ese apalancamiento y no es capaz de mitigar el riesgo indirecto, debe considerar otras opciones para minimizar el riesgo, incluyendo si finalizar o no la negociación riesgosa, y evaluar los posibles impactos de llevarla a cabo.

3.4 Seguimiento e informes de eficacia

3.4.1 Seguimiento de la eficacia

3.4.1.1 La efectividad de las acciones y medidas tomadas debe ser supervisada para verificar si los riesgos han sido mitigados o eliminados.

3.4.1.2 El seguimiento de la efectividad debe realizarse con indicadores cuantitativos y cualitativos apropiados; debe tener en cuenta las retroalimentaciones internas y externas, incluidas las de las partes interesadas afectadas.

3.4.1.3 Las evaluaciones complementarias pueden ser necesarias para los riesgos que necesitan mitigación a medida que la situación cambia.

3.4.2 Informe de progreso

3.4.2.1 La política de debida diligencia y las prácticas asociadas a ella, incluidos los riesgos identificados y las medidas tomadas para mitigarlos, deben informarse a las partes interesadas. En particular, cuando las partes interesadas afectadas proponen sus requisitos o tienen inquietudes, se debe proporcionar un informe oficial sobre cómo abordar los impactos negativos relevantes.

3.4.2.2 El informe debe comunicar la suficiente información, de forma accesible para grupos e individuos específicos y con una frecuencia proporcional a los riesgos. Se debe tener cuidado de garantizar que el informe no genere más impactos negativos para las partes afectadas.

3.4.2.3 Los formatos apropiados para informar sobre los avances pueden incluir: la comunicación personal, el diálogo en línea, la consulta con las partes interesadas que han sido afectadas e informes públicos oficiales. Los informes oficiales pueden incluir: informes anuales, informes de responsabilidad empresarial o de sustentabilidad, informes en línea, informes financieros integrados e informes no financieros.

Capítulo 4: Evaluación y prevención previa a la inversión

Esta sección tiene como objetivo ayudar a las empresas a evaluar los posibles riesgos e impactos de la inversión, en relación con el entorno social, la tenencia de la tierra, el entorno natural y la estabilidad económica antes de la inversión. Su objetivo es permitir a las empresas analizar los riesgos y establecer sistemas de alerta y medidas preventivas efectivas para lograr el desarrollo sostenible.

4.1 Entorno social

4.1.1 Gobernanza del país

4.1.1.1 Identificar, sistemáticamente, la ecología política, los sistemas políticos y las relaciones geopolíticas de los países o regiones en los que se invertirá y evaluar de manera exhaustiva los riesgos potenciales de estos factores para las inversiones propuestas. La inversión en áreas políticamente sensibles, o propensas a conflictos, debe ser considerada cuidadosamente.

4.1.1.2 La capacidad del país anfitrión de gobernar, en términos políticos y socia-



les, debe entenderse plenamente. Esto debe incluir, entre otras cosas, leyes y reglamentos relevantes, independencia judicial, corrupción en los sectores público y privado, interferencia política en los negocios y el grado de participación activa de la sociedad civil en la gobernanza.

4.1.1.3 Obtener una comprensión completa de las industrias, las políticas laborales y comerciales, la planificación del uso de la tierra, la planificación del desarrollo agrícola y forestal, en los países y regiones en los que se invertirá. Evaluar los posibles impactos de estas políticas sobre el proyecto propuesto.

4.1.1.4 Considerar los requisitos laborales del proyecto y la disponibilidad de mano de obra local. Si se requiere mano de obra que no sea local, esto debe ser considerado cuidadosamente en la evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales.

4.1.1.5 Llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los posibles impactos negativos en la situación política, económica, social y ambiental del país anfitrión, o la comunidad local, debido a las decisiones relacionadas a la inversión y formular medidas para prevenir y gestionar estos posibles impactos.

4.1.2 Organizaciones de la sociedad civil

4.1.2.1 Identificar las organizaciones de la sociedad civil que tienen una influencia significativa en la comunidad y la opinión pública, y que mantienen puntos de vista perspicaces sobre la política local, la economía, la sociedad, el ambiente, etc. Intentar comprender completamente sus ideas principales, pedidos, influencia y alcance de sus actividades.

4.1.2.2 Tener en cuenta los impactos directos e indirectos de las organizaciones de la sociedad civil en los proyectos propuestos; establecer mecanismos de comunicación y construir asociaciones de cooperación, en diferentes niveles, según se requiera.

4.1.3 Relaciones comunitarias

4.1.3.1 Identificar a las comunidades afectadas y comprometerlas en el desarrollo del alcance del proyecto, informarles sobre los proyectos de inversión y sus impactos, incluidos los resultados de los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) realizados. Respetar el derecho de las comunidades afectadas al consentimiento libre, previo e informado.

4.1.3.2 Profundizar la comprensión de la empresa sobre las culturas, valores, religiones y tradiciones de las comunidades locales (incluidos los pueblos indígenas) localizadas en el área del proyecto propuesto, para garantizar la diversidad cultural y promover la inclusión. Identificar los posibles impactos que puedan surgir de los proyectos u operaciones propuestos. Desarrollo de planes de mitigación por adelantado, para evitar o minimizar los impactos adversos.

4.1.3.3 Tener en cuenta los impactos en el sustento de los pequeños agricultores locales por parte de los proyectos propuestos e involucrar proactivamente a los pequeños agricultores en el proceso de producción, procesamiento u otras partes del modelo comercial del caucho natural. Considerar los requisitos de desarrollo de capacidades que deben establecerse para facilitar la participación de los pequeños productores locales.

4.1.3.4 Es importante evitar violar los derechos humanos. Evaluar los posibles impactos en los derechos humanos básicos, que pueden ser causados por las actividades y las relaciones comerciales de una empresa o un proveedor asociado, incluida la seguridad alimentaria y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, el derecho a una vivienda adecuada, el derecho a la libertad de asociación y el derecho a la libertad de expresión y asamblea.

4.1.3.5 Realizar una evaluación de impacto específica en las áreas de inversión donde viven los pueblos indígenas, de acuerdo (en conformidad) con las regulaciones nacionales del país y las mejores prácticas internacionales, y respetar el estatus es-

pecial de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta, plenamente, sus derechos a la tierra, el territorio y recursos naturales de los que dependen, para evitar impactos adversos. Obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas antes de adoptar e implementar cualquier medida que pueda afectarlos.

4.1.3.6 Identificar áreas de especial valor cultural y comunitario, como lugares de sepultura, montañas sagradas, tierra sagrada, así como lugares similares utilizados con fines religiosos y áreas de culto ancestral, antes de que se formule el plan de desarrollo de la tierra, para evitar o minimizar impactos en tales áreas y sitios.

4.2.1 Confirmación del derecho sobre la tierra

4.2.1.1 Antes de tomar una decisión sobre un proyecto que requiera una comprensión integral de las leyes y regulaciones relacionadas con la tierra, y de la información de planificación y utilización dentro del área de inversión propuesta hay que identificar y evaluar la tenencia de la tierra de la parcela que se va a adquirir.

4.2.1.2 Realizar evaluaciones exhaustivas de la tenencia consuetudinaria y los derechos de los usuarios en relación con la tierra, el agua, los bosques y otros recursos naturales. Respetar la tenencia consuetudinaria de las comunidades locales. Asegurarse de que no se infrinjan los derechos legales.

4.2.2 Adquisición de derechos sobre la tierra

4.2.2.1 Obtener una comprensión completa de las leyes, reglamentos y procedimientos legales que implican la adquisición de derechos sobre la tierra, dentro de la jurisdicción del país en el que se invertirá. Evaluar las responsabilidades y obligaciones bajo tales leyes y regulaciones, y así comprender los costos de seguir estas leyes y regulaciones. Evaluar cómo cumplir con los procedimientos de adquisición de permisos de negocios de tierras y los requisitos relacionados con las leyes y reglamentos pertinentes.

4.2.2.2 Entender a cabalidad la planificación del uso del suelo dentro del área en la que se invertirá y analizar y evaluar la conformidad del uso del suelo de la construcción del proyecto, con los requisitos de la planificación del uso del suelo.

4.2.2.3 El desplazamiento forzado debe evitarse, siempre que sea posible, de acuerdo con el Principio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de “Proteger, Respetar y Remediar”. Cuando la reubicación es necesaria, las empresas deben comprometerse con la comunidad y las partes interesadas relevantes para acordar una compensación, reasentamiento y/o reubicación justa, imparcial y razonable. Ninguna reubicación debe dar lugar a que las personas se queden sin hogar o sean vulnerables a la violación de sus derechos humanos.

4.2.2.4 No continuar con la inversión que se ha propuesto, si el resultado de la evaluación muestra que el impacto adverso esperado es demasiado grave, el proyecto potencial no puede obtener el principio de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas o no se ha alcanzado un consenso sobre el programa de reasentamiento o compensación.

4.2.3 Transferencia de tierra y restauración

4.2.3.1 Al iniciar proyectos que involucren el arrendamiento de tierras, o la concesión de uso de la tierra en un límite de tiempo, se debe considerar cómo transferir la tierra de regreso al país o la comunidad local donde se encuentra el proyecto, después de su finalización. Las condiciones de transferencia de las tierras (incluido el modo y las condiciones para que la tierra sea transferida de regreso) deben discutirse como parte del procedimiento de consentimiento libre previo e informado.

4.3 Entorno natural

4.3.1 Plantaciones de caucho

4.3.1.1 Identificar la topografía, la forma del terreno, el agua subterránea, el agua



superficial, los estratos subterráneos y la distribución mineral del área de plantación, así como los humedales (pantanos, lagos, cuerpos de agua, áreas de inundación) y ríos, dentro del área propuesta, y evaluar su vulnerabilidad ambiental debido a posibles impactos ambientales que pueden ser causados por el proyecto que se ha propuesto.

4.3.1.2 Identificar las condiciones meteorológicas (como precipitación, temperatura, humedad, intensidad del sol, velocidad del viento, etc.), minerales del suelo, posibles enfermedades y plagas en el área de plantación, y evaluar la idoneidad ecológica de la plantación de caucho.

4.3.1.3 Identificar los tipos y la distribución del suelo, incluidas las propiedades físicas y químicas del suelo, la fertilidad y la idoneidad del suelo para el cultivo; determinar la proporción de áreas propicias y no propicias para plantar; seleccionar métodos de plantación apropiados o modelos agrícolas integrados.

4.3.1.4 Conservar la biodiversidad y cumplir el principio de cero deforestación. Identificar si hay áreas de alto valor de conservación (AVC) y áreas de alto *stock* de carbono (ASC) en el área de inversión que se ha propuesto; identificar especies arbóreas, y plantas herbáceas con valor cultural, animales salvajes y peces en términos de importancia para la biodiversidad; identificar la densidad forestal actual, la vegetación de plantas, las plantas utilizadas por los pueblos indígenas o las comunidades locales, así como los recursos genéticos agrícolas; plantar caucho con el objetivo de proteger la biodiversidad y las funciones del servicio ecológico tanto como sea posible.

4.3.1.5 Estudiar las leyes y reglamentos locales para identificar la tenencia consuetudinaria de la tierra; identificar y proteger las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y sus efectos sobre los recursos biológicos, terrestres y otros recursos ambientales; respetar la propiedad consuetudinaria; proteger la diversidad cultural; y evitar disputas debido a diferencias culturales y costumbres populares.

4.3.1.6 Reducir cualquier impacto ambiental adverso de la plantación de caucho. La plantación de caucho está prohibida en terrenos con pendientes pronunciadas, áreas de AVC, áreas de ASC y áreas de conservación ribereña. Se deben practicar múltiples sistemas de cultivo, incluidos cultivos intercalados, cultivos mixtos y cultivos de relevo, para gestionar la vegetación del sotobosque, proteger la superficie del suelo y reducir la erosión, mejorar la salud del suelo, mejorar la biodiversidad y mantener las funciones ecológicas de las plantaciones de caucho.

4.3.1.7 Al plantar árboles de caucho en tierras ecológicamente frágiles, bosques degradados y tierras baldías, es necesario registrar y analizar la composición de la comunidad vegetal, las actividades de uso de la tierra y los factores naturales y/o humanos que conducen a la degradación o desolación, y evaluar estos factores con base en la viabilidad de plantar. Los árboles de caucho no deben cultivarse en plantaciones de caucho viejas con un entorno ecológico frágil, agotamiento de los recursos hídricos y grave erosión y degradación del suelo. En tales áreas, la vegetación debe restaurarse para reducir el impacto sobre el ambiente de la plantación de caucho.

4.3.1.8 Se debe evaluar el impacto en el ambiente y la adaptabilidad, antes de replantar las viejas plantaciones de caucho, para determinar la proporción de la renovación y se debe considerar la posibilidad de reforestación.

4.3.2 Planta de procesamiento de caucho crudo

4.3.2.1 Identificar si el sitio de construcción cumple con los requisitos de planificación local. Es necesario identificar el terreno, la forma del terreno, la meteorología, la hidrología, la geología y otras condiciones naturales, así como el transporte, la energía, el trabajo y otras condiciones sociales y económicas del sitio de construcción de la planta de procesamiento de caucho crudo, y evaluar si cumple con los requisitos de construcción.

4.3.2.2 Identificar si el sitio de construcción está a una distancia segura de asentamientos humanos, sitios culturales y religiosos, áreas médicas y educativas, áreas de conservación de agua, monumentos, lugares escénicos y reservas naturales de acuerdo con las leyes y regulaciones relacionadas. Se debe considerar la dirección del viento para evitar los efectos negativos del mal olor.

4.3.2.3 Identificar los métodos de recolección y las posibilidades del caucho natural en el área de construcción, y determinar la variedad y especificación del caucho propuesto para ser plantado. También es necesario confirmar si la especificación y la capacidad cumplen con los requisitos de las políticas industriales locales, la planificación del desarrollo industrial, las políticas técnicas y las especificaciones del producto.

4.3.2.4 Se debe identificar el impacto de la planta en el ambiente, especialmente en el suministro de agua y los sistemas de drenaje; debe garantizarse el cumplimiento de la normativa ambiental local. La planificación y el diseño deben incluir instalaciones para el tratamiento de los “tres desechos” (es decir, emisiones, efluentes y desechos) producidos por las fábricas, para evitar la contaminación de las fuentes de agua.

4.3.2.5 Identificar los problemas ambientales de las plantas existentes y encontrar soluciones que se puedan implementar para solucionar esos problemas. Además, identificar condiciones favorables y medidas de mejoramiento que mitiguen los impactos ambientales y cumplan con los requisitos de construcción.

4.4 Estabilidad económica

4.4.1 Entorno económico

4.4.1.1 Deben identificarse los riesgos económicos. Es importante comprender que la inversión puede verse afectada por el entorno natural, las finanzas internacionales, la agitación política, los disturbios sociales, la crisis económica, la tecnología de la producción y otros riesgos. La evaluación de riesgos debe llevarse a cabo antes de realizar la inversión. Se debe realizar un análisis financiero profesional y se debe preparar un plan de negocios.

4.4.1.2 También deben identificarse los riesgos operacionales. Antes de invertir, se deben evaluar los derivados financieros futuros, la industria de plantación y procesamiento y la industria aguas abajo. Deben evaluarse las tendencias de desarrollo económico y los impactos del cambio económico durante el periodo de producción. Se debe realizar un análisis de evaluación previa de la operación.

4.4.1.3 La economía política y los riesgos de las políticas deben ser identificados. Es necesario comprender que la inversión puede estar influenciada por la planificación industrial, la restricción de tierras, la política de importación y exportación, así como la economía política. El análisis de la política y la economía política deben llevarse a cabo antes de la inversión, y debe llevarse a cabo un análisis previo sobre la política.

Capítulo 5: Gestión sostenible y control de riesgos en el proceso de operación comercial

Esta sección identifica los principales riesgos y responsabilidades sociales, ambientales y económicos durante el periodo de plantación y procesamiento del caucho natural; y se proporcionan requisitos específicos y sugerencias sobre medidas de prevención o gestión para los riesgos y responsabilidades mencionados anteriormente. Su objetivo es ayudar a las empresas a llevar a cabo una conducta empresarial responsable, fortalecer la comunicación y la cooperación con las partes interesadas, reducir los impactos sociales y ambientales negativos asociados con las actividades de operación, mejorar continuamente el desempeño de la responsabilidad social y la capacidad de gobernanza, para lograr un desarrollo ganar-ganar para todos.



5.1 Responsabilidad social

5.1.1 Derechos de las comunidades y pueblos indígenas

5.1.1.1 Se debe respetar los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas a cultivar, transmitir y usar la tierra, con el fin de garantizar que no se infrinja la tenencia legal o consuetudinaria de tierras, aguas y bosques. Se debe tomar medidas para prevenir, o reducir, los impactos destructivos de las prácticas comerciales, en las comunidades locales y para promover impactos positivos.

5.1.1.2 Las comunidades locales deben estar facultadas para participar en el proyecto como socios comerciales, siempre que sea posible, a través de esquemas de productores externos, la provisión de diversos servicios en la plantación y el trabajo en la fábrica de procesamiento.

5.1.1.3 Las empresas deben tener plenamente en cuenta el impacto ambiental, de salud y seguridad de la operación en las comunidades locales y tomar las medidas adecuadas para prevenir o evitar los impactos negativos.

5.1.1.4 Comprender que la comunidad es una estructura social de múltiples capas y, al ser un grupo dinámico y energético, tiene puntos de vista diferentes. En cuestiones relacionadas con los derechos e intereses de las comunidades locales, se debe reservar tiempo y recursos adicionales para evaluar el impacto de los proyectos propuestos y se deben realizar consultas periódicas con las comunidades locales. Deben establecerse mecanismos para la comunicación comunitaria, la resolución de quejas y la gestión de conflictos.

5.1.1.5 Evaluar exhaustivamente los impactos de la construcción y operación de los proyectos propuestos en los pueblos indígenas. Respetar el estatus especial de los pueblos indígenas. Realizar evaluaciones de impacto específicas, para evitar impactos adversos en los pueblos indígenas. Obtener el CLPI de los pueblos indígenas antes de adoptar e implementar cualquier medida que les pueda afectar.

5.1.2 Derechos e intereses laborales

5.1.2.1 Los sistemas de gestión laboral específicos para la industria del caucho deben establecerse de acuerdo con los requisitos de las leyes y regulaciones locales. Los contratos de trabajo deben firmarse sobre la base de la equidad, la voluntariedad, el consenso y la honestidad. Los contratos laborales deben celebrarse por escrito, con términos explícitamente prescritos sobre el cálculo del salario aplicado y los métodos de pago. Se respetará el derecho de los empleados a rescindir su empleo de conformidad con el contrato o la ley.

5.1.2.2 El trabajo infantil y las horas extras excesivas y obligatorias están prohibidas. La empresa debe cumplir con los requisitos de las leyes y regulaciones laborales nacionales y relevantes.

5.1.2.3 Se debe garantizar que el reclutamiento, el establecimiento de puestos, el pago, la promoción, la capacitación, el castigo y la jubilación de los empleados, la terminación de los contratos y otras decisiones, se tomen en función de factores objetivos, independientemente del sexo, edad, nacionalidad, raza del trabajador, religión, estado civil, origen étnico e identidad social.

5.1.2.4 Debe garantizarse que los empleados no estén sujetos a castigos corporales ni sean agredidos física o psicológicamente en el lugar de trabajo.

5.1.2.5 No puede utilizarse ninguna forma de trabajo forzado en ninguna etapa de la producción. La empresa no debe recolectar efectivo o propiedad de sus empleados ni exigirles que brinden ningún tipo de garantía y no puede confiscar ni retener obligatoriamente sus tarjetas de identificación u otros documentos.

5.1.2.6 El pago de los salarios a los empleados debe hacerse de acuerdo con los contratos laborales, a su debido tiempo, y los salarios no deben ser inferiores al estándar de salario mínimo local, aplicable en el país en particular. Cuando se aplica el salario a destajo, o el salario basado en comisiones, las empresas deben garantizar la legalidad y racionalidad de la cuota de producción.

5.1.2.7 El establecimiento de sindicatos de trabajadores debe ser apoyado de acuerdo con las leyes relacionadas, para proteger los intereses de los empleados.

5.1.2.8 Se debe proporcionar buenas condiciones de trabajo para los empleados, con el fin de proteger su salud y seguridad. Los empleados deben estar claramente informados sobre los riesgos relacionados con la salud y la seguridad, y de las medidas de emergencia implementadas para eventos inesperados.

5.1.2.9 Se debe proporcionar capacitación vocacional y educación continua a los empleados. Cuando corresponda, se deben establecer fondos de capacitación especiales para ayudar a los empleados a desarrollar planes de desarrollo profesional.

5.1.2.10 Los empleados deben recibir una remuneración justa y condiciones de trabajo decentes; las familias de los empleados y sus roles sociales deben ser considerados y apoyados. Se debe cuidar a las familias y se debe alentar y ayudar a los empleados a lograr un equilibrio entre el trabajo y la vida.

5.1.2.11 Se deben establecer canales de comunicación diarios para que los empleadores se aseguren de que los empleados puedan comunicarse o quejarse con la Gerencia de la compañía sobre inconformidades, de manera confidencial y justa, y no tener miedo a represalias, incluido el miedo a ser objeto al despido u otro castigo discriminatorio.

5.1.3 Cooperación con organizaciones de la sociedad civil

La empresa debe tener plenamente en cuenta los impactos directos e indirectos de las organizaciones de la sociedad civil en los proyectos propuestos; llevar a cabo buenas prácticas de consulta, establecer mecanismos de comunicación y construir asociaciones cooperativas a diferentes niveles, según sea necesario.

5.2 Responsabilidad ambiental

5.2.1 Plantaciones de caucho

5.2.1.1 Llevar a cabo una planificación ambiental exhaustiva para las plantaciones de caucho, que incluye, entre otros: la selección de clones de árboles de caucho adecuados; protección de especies silvestres y vegetales raras y en peligro de extinción; corredores biológicos; zonas de amortiguamiento formadas por bosques, para separar las áreas plantadas de las aldeas; manejo de cuencas hidrográficas; proyectos de conservación de suelos y aguas; y reducción del uso de químicos.

Es necesario asegurarse de cumplir con el principio de “deforestación cero” y cumplir con las leyes y regulaciones de protección forestal, proteger los bosques naturales y prohibir la destrucción de bosques primarios, y conservar áreas ecológicamente sensibles, áreas de alto valor de conservación y áreas de alta concentración de carbono.

5.2.1.2 Utilizar un método apropiado de limpieza del terreno basado en las condiciones geológicas de la tierra y el tipo de suelo, y establecer un sistema apropiado de plantación de caucho, teniendo en cuenta las condiciones locales. Se recomienda la plantación de contornos para áreas empinadas, agroforestería con una estructura de árbol + arbusto + hierba y se recomienda la cobertura del suelo para mejorar la biodiversidad de la plantación, mantener la fertilidad del suelo, prevenir la erosión, minimizar las plagas y enfermedades, mejorar la biodiversidad y apoyar las funciones ecológicas de la plantación.

5.2.1.3 En caso de sequía, inundaciones, tifones, exposición a la luz solar, daños por heladas y otros eventos climáticos extremos, construir un sistema de drenaje e instalar otras medidas preventivas eficaces para replantar, también la recolección de látex de caucho y la protección laboral para prevenir y mitigar los riesgos relacionados.

5.2.1.4 Los sistemas de gestión de plantaciones deben tener en cuenta aspectos tales como la exposición a la luz solar, el drenaje del agua de lluvia, la cosecha de látex y la



salud y seguridad laboral, para minimizar los riesgos y mejorar la eficiencia.

5.2.1.5 Las plantaciones de caucho deben renovarse de acuerdo con las buenas prácticas silvícolas, para así asegurar una relación equilibrada entre ganancias y desarrollo sostenible. En aras de la restauración de la vegetación, las antiguas plantaciones de caucho deben renovarse de manera científica y racional mediante el cultivo intercalado, el cultivo de relevo y la rotación. En presencia de enfermedades devastadoras incontrolables, se deben considerar las rotaciones de cultivos a largo plazo o la restauración forestal.

5.2.2 Planta de procesamiento de caucho crudo

5.2.2.1 Se debe garantizar la disponibilidad de recursos tales como materias primas, servicios públicos y transporte; se debe considerar la disponibilidad de recursos hídricos para lograr la operación efectiva de la planta.

5.2.2.2 El tratamiento efectivo de efluentes y el reciclaje del agua para su reutilización deben implementarse para minimizar el impacto ambiental.

5.2.2.3 La recolección de gases contaminantes, el tratamiento y el control de emisiones deben llevarse a cabo para reducir el impacto negativo en el entorno; donde se utilicen los recursos de energía, se deben tomar medidas de protección y seguridad del ambiente.

5.2.2.4 La eliminación de residuos sólidos debe cumplir con los requisitos ambientales relevantes, asegurando que no haya contaminación secundaria.

5.2.2.5 El almacenamiento del caucho consta de dos categorías: materias primas y productos terminados. El impacto del almacenamiento en el ambiente, incluido el impacto de un lugar de acopio de materias primas en los alrededores, debe controlarse de manera efectiva y los depósitos deben ubicarse a una distancia suficiente de las viviendas de los residentes.

5.2.2.6 Cuando la antigua planta se va a reconstruir o expandir, es necesario analizar la efectividad de los equipos e instalaciones, evaluar el impacto en el ambiente y analizar la demanda y la disponibilidad de diversos recursos (como materias primas, energía y transporte), para garantizar el funcionamiento normal.

5.3 Responsabilidad económica

5.3.1 Promoción del desarrollo económico

5.3.1.1 Promover el desarrollo social y económico en el área y las comunidades alrededor de las operaciones de plantación de caucho. A través de inversiones y actividades comerciales, aumentar los ingresos económicos de la organización inversionista y de los empleados y las comunidades locales; apoyar a los sectores pobres mediante el desarrollo comunitario; aumentar las oportunidades de empleo y contribuir al desarrollo económico. En particular, prestar atención a los beneficios económicos para los pequeños agricultores. Cuando corresponda, se puede proporcionar asistencia técnica a través de actividades de demostración, para promover el desarrollo económico de los pequeños agricultores.

5.3.1.2 Promover el desarrollo de la economía ambiental. Prestar atención al impacto ambiental de la plantación de monocultivos a través de inversiones y actividades comerciales; adoptar la economía forestal integrada y otros modos de economía verde y modos de economía circular; y tomar medidas efectivas con respecto a la conservación del suelo y el agua, el cambio climático, el uso de químicos, la biodiversidad, la protección de los bosques y la utilización integral de los recursos, para mejorar activamente el ambiente y promover el desarrollo de la economía ambiental local.

5.3.1.3 Mejorar la innovación a través de inversiones y actividades comerciales y promover la aplicación de nuevas tecnologías, nuevos procesos y nuevos equipos. Mejorar la cadena de suministro, proporcionar un impulso para el desarrollo de

diversas industrias y compartir los beneficios de la innovación con las autoridades locales, las industrias relacionadas y los pequeños agricultores.

5.3.1.4 Cumplir con las leyes relevantes en el país de origen y las áreas de operación, y transferir oportunamente el capital de ganancias para asegurar un retorno sobre el capital invertido. Implementar medidas para garantizar que los socios comerciales operen de acuerdo con todas las leyes y regulaciones aplicables y los principios de esta Guía.

5.3.2 Mantenimiento de buenas prácticas comerciales

Mantener el orden justo del mercado e identificar el comportamiento monopolista y la competencia agresiva, etc. Prevenir y controlar el posible soborno o cualquier forma de corrupción durante las operaciones. Analizar científicamente la ley de mercado y operación económica para ayudar a asegurar que el mercado funcione de manera ordenada y positiva.

5.3.3 Pago y obtención de impuestos y tasas según la ley

Los impuestos y tasas deben pagarse de acuerdo con las regulaciones del país. En particular, debe tenerse en cuenta que el caucho natural es tanto un producto agrícola como una materia prima industrial y también un producto financiero. Como tal, puede estar sujeto a una variedad de tarifas e impuestos, incluidos los impuestos y tarifas agrícolas, los impuestos de operación y las tarifas para productos industriales, los impuestos y las tarifas para productos financieros, los impuestos y las tarifas de contaminación.

Apéndice 2: Términos y definiciones

- **Debida diligencia:** proceso integral y proactivo para identificar los impactos sociales, ambientales y económicos negativos reales y potenciales de las decisiones y actividades de una organización, durante todo el ciclo de vida de un proyecto o actividad organizacional, con el fin de evitar y mitigar los impactos negativos.
- **Parte interesada:** una parte interesada en una organización es cualquier grupo o individuo que puede afectar, o se ve afectado, por el logro de los objetivos de la organización.
- **Apalancamiento:** el apalancamiento es una ventaja que tiene el poder de influir en otras personas; significa la capacidad de cambiar el comportamiento incorrecto causado o exacerbado por los socios comerciales.
- **Sistema de plantación:** un sistema combinado con una estructura, configuración, sistema de cultivo y método de plantación de caucho natural. El método de plantación incluye rotación, cultivo continuo, cultivo intercalado, cultivo de relevo, cultivo mixto y único. Los sistemas de plantación razonables deben ser propicios para el uso más efectivo de recursos tales como luz y calor, vapor de agua, tierra y mano de obra, y deben ser capaces de obtener los mejores beneficios económicos, ecológicos y sociales de la producción de caucho natural en las condiciones del sitio. Es útil coordinar varios cultivos dentro de la plantación, incluidos el caucho natural, los cultivos comerciales y las aves de corral, tanto los cultivos terrestres cultivables como los cultivos para mejorar el suelo, para promover el desarrollo integral del caucho natural, así como la cría, la agricultura y la silvicultura.
- **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU:** en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015, la Nueva agenda de desarrollo sostenible fue adoptada por 193 miembros de la ONU, cubriendo 17 ODS y 169 objetivos. Los ODS entraron en vigencia el 1 de enero de 2016 y continuarán guiando la política de desarrollo y la financiación para el periodo 2016-2030, después de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los ODS y sus metas son de naturaleza global y universalmente aplicables, teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarro-



llo y respetando las políticas y prioridades nacionales. Su objetivo es lograr las tres dimensiones del desarrollo sostenible: crecimiento económico, sustentabilidad ambiental e inclusión social.

• **Pueblos indígenas:** considerando la diversidad de los pueblos indígenas, ningún organismo del sistema de las Naciones Unidas ha adoptado una definición oficial de "indígena". En cambio, el sistema ha desarrollado una comprensión moderna de este término basado en lo siguiente:

- Autoidentificación como pueblos indígenas a nivel individual y aceptado por la comunidad como miembro;
- Continuidad histórica con sociedades preestablecidas;
- Fuerte vínculo con los territorios y los recursos naturales circundantes; distintos sistemas sociales, económicos o políticos;
- Lenguaje, cultura y creencias distintas;
- Formar grupos no dominantes de la sociedad;
- Resolver, mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades con sus distintivos.

• **Cadena de valor:** la definición de ISO 26000 es: Secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos (2.15) o servicios (2.16).

Nota 1: las partes que aportan valor incluyen proveedores, trabajadores subcontratados (2.27), contratistas y otros.

Nota 2: partes que reciben clientes de valor (2.3), consumidores (2.2), clientes, miembros y otros usuarios.

• **Cadena industrial:** una cierta relación técnica y económica entre los distintos sectores industriales. Una relación en el sentido de cadena formada sobre la base de la relación lógica específica y el diseño espacial y temporal.

• **Mecanismo de reclamos:** es un proceso no judicial, que proporciona un medio formal por el cual las personas o grupos pueden plantear inquietudes y buscar compensación por los impactos debidos a la operación comercial. El mecanismo de reclamo puede usar arbitraje, diálogo u otros procedimientos para adaptarse a diferentes orígenes culturales y para acomodar diferentes reclamos. La ONU cree que un "mecanismo de reclamo" efectivo debe ser legítimo, accesible, predecible, equitativo, transparente, compatible con los derechos y una fuente de aprendizaje continuo.

• **Cero deforestación:** los desarrolladores de la cadena de suministro se comprometen a no deforestar y talar las tierras para el desarrollo de plantaciones de caucho o para el desarrollo de otros cultivos de plantaciones, con el propósito de conservar los bosques naturales.

• **Desarrollo inclusivo:** el desarrollo inclusivo integra los estándares y principios de los derechos humanos: participación, no discriminación y responsabilidad. El desarrollo puede ser inclusivo y reducir la pobreza solo si todos los grupos de personas contribuyen a crear oportunidades, comparten los beneficios del desarrollo y participan en la toma de decisiones.

• **Áreas de alto valor de conservación (AVC):** las Áreas de alto valor de conservación son aquellas áreas forestales con uno o más de los siguientes valores de alta conservación:

(1) áreas que contienen concentraciones significativas de valores de conservación, de valores de biodiversidad (áreas caracterizadas por su valiosa diversidad y alto valor de conservación) a escala mundial, regional o nacional (por ejemplo, endemismo, especies en peligro de extinción, refugios); (2) áreas que contienen grandes bosques a nivel de paisaje, significativas a escala mundial, regional o nacional, contenidas dentro de, o que contienen la unidad de manejo, donde las poblaciones capaces de sobrevivir, si no todas las especies naturales (autóctonas), existen en patrones naturales de distribución y abundancia; (3) áreas que están o contienen ecosistemas raros, amenazados o en peligro de extinción; (4)

áreas que proporcionan servicios básicos naturales en situaciones críticas (por ejemplo, protección de cuencas hidrográficas, control de la erosión); (5) áreas fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales (por ejemplo, subsistencia, salud), o (6) áreas críticas para la identidad tradicional cultural de las comunidades locales. Ciertamente, las AVC son habitats naturales que tienen una importancia excepcional o importancia crítica debido a sus altos valores biológicos, ecológicos, sociales o culturales. Estas áreas deben gestionarse adecuadamente para mantener o mejorar los valores identificados.

- **Áreas de alto stock de carbono (ASC):** las áreas de alto *stock* de carbono son aquellas áreas boscosas identificadas a través del enfoque ASC, a las que se debe proteger prioritariamente en la conversión al desarrollo de plantaciones. El enfoque ASC podría distinguir áreas con un alto *stock* de carbono (es decir, bosques) de áreas degradadas con menos carbono y biodiversidad. Mediante el uso de sistemas de información geográfica (SIG) y teledetección, el enfoque ASC estratifica la vegetación de un área en seis clases: bosque de alta densidad, bosque de densidad media, bosque de baja densidad, bosque joven en regeneración, matorrales y campo abierto; cada uno de los cuales se valida a través de una calibración con estimaciones de la existencia de carbono en la biomasa arbórea sobreelevada. El enfoque ASC podría distinguir áreas con un alto *stock* de carbono (por ejemplo, bosques) de áreas degradadas con menos carbono y biodiversidad. Esas tierras degradadas, bajo matorrales y tierras abiertas, se consideran adecuadas para el desarrollo de plantaciones, mientras que las otras, las áreas ASC, deben protegerse.

- **Biodiversidad:** la biodiversidad, una contracción de la “diversidad biológica”, generalmente se refiere a la variedad y variabilidad de todos los organismos vivos (incluidos animales, plantas y microorganismos), su variabilidad genética y el complejo ecológico relacionado dentro de un alcance temporal y espacial dado. Por lo general, abarca la diversidad genética, la diversidad de especies y la diversidad del ecosistema.

- **Corredor biológico:** una zona de vegetación, que proporciona diversos servicios ecológicos, beneficia la libre circulación de la vida animal y vegetal, proporciona conectividad entre ecosistemas y habitats destruidos, evita el aislamiento de especies y asegura el mantenimiento de la biodiversidad.

- **Planificación del uso del suelo:** la planificación del uso del suelo se refiere al proceso por el cual una sociedad, a través de sus instituciones, decide dónde, dentro de su territorio, deben llevarse a cabo diferentes actividades socioeconómicas tales como agricultura, vivienda, industria, recreación y comercio. Esto incluye proteger áreas, bien definidas, del desarrollo debido a razones ambientales, culturales, históricas o similares y establecer disposiciones que controlen la naturaleza de las actividades de desarrollo.

- **Plantación de caucho antiguo:** las plantaciones de caucho antiguo son aquellas plantaciones de caucho envejecidas que han sido explotadas durante años y sus rendimientos de látex han mostrado síntomas de un declive obvio. Las viejas plantaciones de caucho deben ser replantadas una vez que su rendimiento de látex por hectárea sea inferior al 60% del rendimiento promedio de los mismos clones, en los mismos lugares.

- **Replantación:** la replantación es una práctica de plantación en la que los árboles de caucho existentes en una línea de árboles de caucho se cortan, antes de replantarse con clones mejorados.

- **Estándar de salario mínimo:** se refiere a la cantidad mínima de remuneración que un empleador debe pagar al asalariado por el trabajo que realiza durante el período de trabajo legal o el período de trabajo estipulado en el contrato laboral.

- **Trabajo forzado:** todo el trabajo o servicio que se exija de cualquier persona bajo la amenaza de una multa y por el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente.

- **Trabajo infantil:** cualquier persona menor de 16 años, empleada por una empresa, dedicada a cualquier actividad laboral o que preste servicios a cambio de una



remuneración. Si la ley local especifica que la edad mínima para trabajar es de 14 o 15 años, y cumple con las disposiciones del Convenio sobre Edad Mínima, 1973 (No. 138) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) prevalecerá la más baja.

• **Consentimiento libre, previo e informado (CLPI):** la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el CLPI como el derecho de la comunidad “a ejercer el control, en la medida de lo posible, sobre su propio desarrollo económico, social y cultural”. Con el marco de los principios de CLIP, las empresas deben consultar con las comunidades locales que podrían verse afectadas por su funcionamiento. Las Directrices Voluntarias de la Organización De Las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques, en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, definen el proceso de consulta y participación como: “Comprometerse y buscar el apoyo de quienes, ostentando derechos legítimos de tenencia, podrían verse afectados por decisiones, antes de ser tomadas, y responder a sus contribuciones, teniendo en cuenta los desequilibrios de poder existentes entre las diferentes partes y asegurando la participación activa, libre, efectiva, significativa e informada de individuos y grupos en los procesos de toma de decisiones asociados”.

Apéndice 3: Referencias, convenios y normas internacionales pertinentes

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, 2015.
2. Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2011.
3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
4. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.
5. Convenio sobre Diversidad Biológica, 1992.
6. Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, 1992.
7. Acuerdo de París, 2015.
8. Convención sobre Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, 1971.
9. Convención de Viena sobre el Derecho de Tratados. 1971.
11. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) por sus siglas en inglés, 1992.
12. Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 1948.
13. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989.
14. La Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, 2006.
15. Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y Sistemas Alimentarios, 2014.
16. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2005.
17. Convenio de la OIT: Convención sobre el Descanso Semanal (Industria) (No.14), 1921.
18. Convenio de la OIT: Convención sobre los Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos. (No. 26), 1928.
19. Convenio de la OIT: Convención sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (Industria) (No. 59, revisado), 1937.
20. Convenio de la OIT: Convención sobre Igualdad de Remuneración (No. 100), 1951.
21. Convenio de la OIT: Convención sobre Discriminación (empleo y ocupación) (No. 111), 1958.
22. Convenio de la OIT: Convención sobre la Política del Empleo (No. 122). 1964.

- 23.** Convenio de la OIT: Convención sobre Edad Mínima para el Empleo (No. 138), 1973.
- 24.** Convenio de la OIT: Convención sobre Consulta Tripartita (normas internacionales del trabajo) (No. 144), 1976.
- 25.** Convenio de la OIT: Convención sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores (No. 155), 1981.
- 26.** Convenio de la OIT: Convención sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (No. 182), 1999.
- 27.** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de las Naciones Unidas, 1979.

